



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
SECRETARIA DOCENTE



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Bellavista, 31 de enero, 2022

Señor(a):

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 001-2022-CF-FCNM. - Bellavista, 31 de enero 2022.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto la Resolución Decanal N° 001-2022-D-FCNM, de fecha 01 de enero del año 2022, mediante la cual se designa en el cargo como Secretario Académico, en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, de la Universidad Nacional del Callao, al profesor Auxiliar a Tiempo Completo, Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 44 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad;

Que, según lo establecido por el Art. 46.3, inciso a) La Secretaría Académica es un órgano de Apoyo Administrativo; Que, en el Art. 70 del Estatuto, la Secretaría Académica está a cargo de un docente ordinario de la Facultad, quien es designado por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano como cargo de confianza;

Que, mediante Resolución Decanal N° 001-2022-D-FCNM; de fecha 01 de enero del año 2022 se designó como Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao al profesor ordinario, categoría auxiliar, tiempo completo, Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez, a partir del 01 de enero hasta el 31 de enero del año 2022;

Que, el señor Decano, a fin de dar viabilidad al desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, ha considerado designar, en el cargo de Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, al docente ordinario, categoría auxiliar, tiempo completo, Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez;

Que, mediante D.S. N° 044-2020-PCM debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando al documento del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confiere el Artículo 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1. **AGRADECER**, al docente auxiliar a tiempo completo, Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez, por los importantes servicios prestados a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao en el cumplimiento del desempeño de sus funciones como Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, cargo desempeñado por el periodo comprendido del 01 de enero del 2022 hasta el 31 de enero del año 2022.
2. **DESIGNAR**, al docente Auxiliar, tiempo completo, **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**, como **SECRETARIO ACADÉMICO** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de febrero hasta el 31 de enero del año 2024.
3. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a las Dependencias Académico Administrativas de la Facultad e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. -Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico